

I

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CELLSERVICE S.A.

Guayaquil, Abril 1 del 2005

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELLSERVICE S.A.

Señores:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías me permito presentar a vuestra consideración este informe de la revisión contable practicada a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre del 2.004

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento he procedido a examinar los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables respecto de lo cual debo manifestar que luego del estudio y análisis correspondientes, estos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus saldos concuerdan con sus registros contables los mismos que son llevados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y tributarias, así como a las resoluciones adoptadas en las sesiones de Juntas Generales de Accionistas. Los procedimientos de control interno aplicados por los Administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos.

Con estos resultados se puede apreciar el gran crecimiento que ha tenido la empresa, en los rubros más significativos. Las ventas y el costo aumentaron notablemente, dando origen al aumento de los gastos de ventas y administrativos, el resultado final nos da un aumento considerable en las utilidades de un año a otro.

He procedido a examinar mensualmente los Balances de Comprobación, así como la verificación trimestral de saldos en Caja y Bancos, tal como lo disponen los numerales 2 y 3 del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

He procedido además a revisar los libros sociales de la compañía, tales como, el Libro de Actas, los expedientes de las Actas, el Registro de Acciones y Accionistas, y el Talonario de las Acciones, todo lo cual es llevado de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Debo manifestar además que para el cabal cumplimiento de mis funciones conté siempre con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la empresa.

Atentamente,

Martha Aviles M.

**CPA. MARTHA AVILES M.
COMISARIO PRINCIPAL**

